

DECRETO N°

4053

TEMUCO,

14 DIC. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 962 de fecha 12.12.2016 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N°310 de fecha 13.12.2016, de la Tesorería Municipal.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CASTILLO RAMOS MANUEL LEONARDO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$20.741.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZÓ LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR POR TENER LICENCIA VIGENTE.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$ 20.741).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaría Municipal).

1194642



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 962 /

ANT.: *Solicitud del Sr.
Manuel Leonardo
Castillo Ramos*

MAT: *Devolución de dinero.*

TEMUCO, 12 Dic. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 20.741.- cancelado por Primer Licencia de Conducir Clase B D.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 24/11/2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5102081 se pagó la suma de \$ 20.741.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 20.741.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Manuel Leonardo Castillo Ramos, Rut: _____ por cuanto no realizó la obtención de su Licencia de Conducir por tener Licencia Vigente.-

Saluda atentamente a Ud.



**WALTER JACOBI BAUMAN
DIRECTOR DE TRANSITO**

YMS/naa
c.c.: * Archivo (2)

1192931